



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE ENTRE RÍOS

DIPJER N° 173
aepuer2015@gmail.com



Paraná, 13 de agosto de 2026

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. Ante el Debate Generado por la Provisión de Alimentos a los Comedores Escolares

Por la legalidad, el conocimiento académico y la salud infantil

Posicionamiento Interprofesional sobre la alimentación escolar en Entre Ríos

Desde la **Asociación de Entidades Profesionales Universitarias de Entre Ríos (AEPUER)**, entidad que representa a los Colegios Profesionales de la provincia, manifestamos nuestro compromiso con el desarrollo social, la defensa de la legalidad y el ejercicio ético de las profesiones.

Ante el debate público y judicial sobre el servicio alimentario escolar, fijamos nuestra posición basada en el estricto cumplimiento de los marcos normativos y en el respaldo de la evidencia científica generada por los colegios de leyes específicas.

Entendemos que la alimentación de nuestros niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar constituye una política pública estratégica que trasciende gestiones y coyunturas. Garantizar que cada ración alimentaria promueva el desarrollo pleno, la salud y el aprendizaje es un objetivo superior que nos convoca y nos une como sociedad.

Como entidad profesional, entendemos que la complejidad de la gestión pública exige miradas integradoras y, en ese espíritu, es que reafirmamos nuestro compromiso ético y técnico de poner a disposición del Estado provincial y de la comunidad académica todo nuestro capital profesional, con el firme propósito de construir consensos, aportar evidencia científica y **colaborar en el fortalecimiento continuo del sistema de comedores escolares.**

FUNDAMENTOS LEGALES Y TÉCNICOS

1. **Garantía de legalidad y tutela judicial:** Asumimos como marco de referencia el fallo judicial que ordena adecuar la provisión alimentaria a la Ley N.º 27.642, reafirmando que no pueden ofrecer productos con sellos de advertencia en entornos escolares. El Estado debe priorizar la salud y el derecho a una alimentación adecuada para la infancia.
2. **Respaldo al criterio especializado:** Hacemos propio el diagnóstico y las observaciones técnicas elaboradas por el **Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos (CONUER)**, las cuales advierten sobre la necesidad de evitar ultraprocesados, recuperar el consumo de alimentos frescos e incorporar monitoreo con base científica.
3. **Defensa del rol y la autonomía profesional:** Reivindicamos que la planificación, dirección y auditoría de los programas de nutrición son incumbencias exclusivas de los profesionales con título habilitante. Resulta indispensable la creación de cargos técnicos específicos en la administración pública que garanticen estabilidad laboral e independencia de criterio.

PROPUESTA INSTITUCIONAL Y APERTURA AL DIÁLOGO

Reconocemos los esfuerzos institucionales para sostener y presuponer las prestaciones alimentarias en la provincia; pero el contexto legal reciente no puede ser otro que el marcado por las disposiciones de la Ley N.º 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable y los recientes pronunciamientos judiciales. Esto constituye una valiosa oportunidad para revisar, adecuar y perfeccionar los esquemas de provisión; por ello, proponemos una agenda de trabajo constructiva y colaborativa. Con la idea de pasar de la divergencia a la construcción de soluciones sostenibles, proponemos formalmente la apertura de un espacio de articulación técnico-institucional.

- **Mesa Interinstitucional e Interdisciplinaria:** Promover la conformación de un “Programa de Transformación de Comedores Escolares”, que articule el trabajo participativo e interinstitucional, integrada por el Ministerio de Desarrollo Humano, la Dirección de Comedores, el Ministerio de Salud, el CGE, las Universidades provinciales con carreras de Nutrición y nuestra entidad profesional. Este diseño de espacio permitirá, de forma consensuada, una hoja de ruta para la mejora continua del servicio.
- **Fortalecimiento de los equipos del Estado:** Apoyar la institucionalización de cargos técnicos de nutrición en todo el territorio provincial para dotar a la gestión pública del respaldo profesional necesario.

- **Sistemas colectivos de monitoreo y evaluación:** Co-diseñar una línea de base e indicadores objetivos que permitan medir de manera transparente el impacto nutricional, sanitario y social del programa en cada comunidad educativa.
- **Alianza con el sector académico e incentivo local:** Impulsar convenios de colaboración para el desarrollo de auditorías participativas, capacitaciones al personal de cocina, investigaciones y la realización de prácticas profesionales supervisadas, promoviendo al mismo tiempo circuitos descentralizados de compra a productores locales.

CONSIDERACIONES FINALES

Las decisiones vinculadas a **la alimentación de nuestras infancias moldean el futuro de la provincia**. Desde nuestra entidad profesional, reiteramos nuestra **plena disposición al diálogo fluido, respetuoso y abierto** con las autoridades gubernamentales.

Estamos convencidos de que, a través de la articulación entre la política pública, el conocimiento académico y la responsabilidad profesional, Entre Ríos puede consolidar un modelo de alimentación escolar ejemplar, transparente y profundamente comprometido con la salud de sus niños, niñas y adolescentes.